

1403-6

007717



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No 3919/DGDE/2016

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 12 de julio 2016.



Contraloría del Estado

Lic. Jesús Eduardo Almaguer Ramírez
Fiscal General del Estado.
Calzada Independencia N° 778.
Colonia La Perla.
C.P. 44360, Guadalajara, Jalisco

En relación con su oficio FGE/CGAP/1854/2016 de fecha 05 de julio de 2016 con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de las 22 Observaciones que quedaron con repuesta Insuficiente de las 38 determinadas en la Auditoría a la **Coordinación General de Administración y Profesionalización, Dirección General de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, específicamente en las Direcciones de Área de Recursos Financieros y de Recursos Materiales y Servicios Generales**, de esa Dependencia a su digno cargo, para cuyos efectos se aplicó a los rubros de: a).- Control Interno, b).- Fondo Revolvente y Fondos Fijos, c).- Vehículos, por el período del 01 enero de 2013 al 15 de junio de 2014, de las que se le notificó la Solventación de 16 en nuestro diverso 3325/DGDE/2016 de fecha 17 de junio de 2016, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

| Rubros | Seguimiento | OBSERVACIONES | | | Pendiente de Solventación |
|---|-------------|---------------|---|--|---------------------------|
| | | Emitidas | Solventadas | Con Respuesta Insuficiente | |
| a).- Control Interno, b).- Fondo Revolvente y Fondos Fijos, c).- Vehículos | 1 | 38 | (16) 3,5,6,7,8,11,13,14,15, 20, 22, 25, 26, 31, 37 y 38 | (22) 1,2,4,9,10,12,16,17, 18,19, 21, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 36 | |
| | 2 | | (22) 1,2,4,9,10,12,16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 32,33,34,35 y 36 | | |
| TOTAL | | 38 | 38 | 0 | 0 |

Nota: (*) Se anexa un engargolado que contiene las Cédulas de Seguimiento (59 hojas).

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV y XIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

No obstante a lo anterior, deberán de remitir a esta Contraloría del Estado el resultado del Procedimiento Administrativo Interno número 024/2016 de fecha 30 de junio 2016.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

- C.c. C. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento.
- Lic. Yolanda Santiago Villela.- Coordinadora General de Administración y Profesionalización, de la Fiscalía General del Estado.- Para su Conocimiento y Efectos.
- Lic. Avellino Bravo Cacho.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado - Para su conocimiento.

JGOP/JADT/MLAS/MMHR/bat

"2016, año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

RECIDIDO
 COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN
 27 JUL. 2016
 10:03
 20 JUL 2016
 Am Codevo
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
 RECIDIDO
 14/125/JUL. 2016
 RECIDIDO
 OFICIALÍA DE PARTES

Fiscalía General del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 20 JUL. 2016
 GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO
 20 JUL. 2016
 DESPACHADO
 OFICIALÍA DE PARTES

Gaxiola
 Ojeda
 Villarejo

Av Vallarta 1252
Col. Americana C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104